



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

## “PLAN DE TRABAJO PARA UN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN EN UN CENTRO ORDINARIO”

AUTORÍA MARÍA JOSÉ ORANTES LÓPEZ
TEMÁTICA EDUCACIÓN ESPECIAL, NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

### Resumen

El Aula de Apoyo a la Integración está concebida como un espacio de atención a la diversidad para alumnos/as con necesidades educativas especiales donde reciben, a tiempo parcial, apoyo en las áreas del desarrollo evolutivo y/o en las específicas del currículo en las que precisen intervención psicopedagógica.

En este artículo se expone un plan de actuación para un aula de apoyo a la integración en un centro ordinario en la que se interviene con alumnos y alumnas diagnosticados de necesidades educativas especiales y que se encuentran escolarizados en una modalidad B “grupo ordinario con apoyos en períodos variables”.

### Palabras clave

Aula de Apoyo a la Integración,  
Necesidades Educativas Especiales,  
Educación Especial,  
Intervención Psicopedagógica.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

### **Objetivos Generales:**

El plan de actuación para el presente curso académico se estructura en los siguientes objetivos generales:

- Atender y dar respuesta educativa a los/as alumnos/as diagnosticados con necesidades educativas especiales.
- Determinar las medidas de atención a la diversidad que pueden aplicarse a los alumnos y alumnas para responder a sus necesidades educativas especiales a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Elaborar y realizar el seguimiento de las A.C.I.s de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales colaborando con los/as tutores/as y con el asesoramiento del E.O.E.
- Revisar los informes psicopedagógicos de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales en colaboración con el E.O.E.
- Promover el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información y de los sistemas de comunicación aumentativos y alternativos como recursos educativos para la intervención psicopedagógica.
- Mantener una coordinación directa con los/as tutores/as en el proceso de intervención de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, asesorándoles en la implantación de estrategias y medidas de atención a la diversidad, recursos y programas educativos.
- Informar a los padres y a las madres de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales de la evolución y los progresos, así como de las dificultades que puedan presentar sus hijos/as a lo largo de la intervención para lograr su colaboración.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

### Alumnos/as:

Los/as alumnos/as diagnosticados con necesidades educativas especiales que se atienden en el Aula de Apoyo a la Integración se encuentran escolarizados en la modalidad B: “Escolarización en un grupo ordinario con apoyos en períodos variables”.

Dentro del Aula de Apoyo a la Integración se interviene en pequeños grupos o individualmente, a aquellos/as alumnos/as diagnosticados que precisan de atención específica, pero los/as alumnos/as permanecen integrados en sus aulas de referencia con el resto de sus compañeros/as.

Este año el Aula de Apoyo a la Integración atiende a un total de cuatro alumnos/as diagnosticados/as con necesidades educativas especiales de diferente tipología:

- (A) 1 alumno con síndrome polimalformativo con retraso escolar principalmente en las áreas instrumentales
- (B) 1 alumno con trastorno de hiperactividad con problemas de atención
- (C) 1 alumno y (D) 1 alumna con discapacidad intelectual (uno de ellos presenta retraso en el lenguaje).

Cada caso presenta diferente nivel de competencia curricular y su desfase escolar depende de su edad y evolución personal.

(en el apartado de la metodología se exponen algunas actuaciones específicas a realizar en la intervención psicopedagógica según cada caso).

Hay que destacar que un alumno ha padecido cardiopatía congénita, si bien ha sido corregida quirúrgicamente. Otro niño tuvo crisis de epilepsia en las primeras etapas de su desarrollo sin sucederse actualmente. Este motivo hace muy especial y necesaria la coordinación con el médico/a del EOE. Además, en el caso del alumno con TDAH, se realiza un seguimiento en colaboración con la familia de la medicación prescrita por el SAS (Concerta) para valorar su eficacia y determinar la dosis adecuada según su evolución y relación con su comportamiento y mejora de atención.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

### **Metodología:**

La intervención psicopedagógica se considera como un proceso globalizado que atiende a las necesidades educativas especiales del alumnado en las áreas del desarrollo y capacidades básicas para el aprendizaje, así como en las áreas instrumentales del currículo. Los contenidos que deben conformar la propuesta de programación del aula de apoyo y que se trabajarán coordinadamente por parte del equipo docente que interviene con el alumnado deben ser los siguientes:

Áreas y capacidades básicas a trabajar en la programación de aula:

#### Bases madurativas:

- Desarrollo Psicomotor:

Coordinación dinámica manual

Coordinación visomotora

- Desarrollo Perceptivo:

Percepción Visual:

Percepción de la forma, el tamaño y los colores

Discriminación figura - fondo

Reconocimiento de posiciones y relaciones espaciales

Memoria visual

Percepción Auditiva:

Discriminación auditiva y fonética

Memoria auditiva

#### Capacidades básicas para el aprendizaje:

- Atención y concentración
- Memorización



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

- Razonamiento abstracto
- Creatividad
- Razonamiento verbal
- Razonamiento numérico

Áreas instrumentales básicas:

- Lectoescritura y Lenguaje
  - Comunicación: Comprensión y Expresión
  - Reconocimiento de sílabas, palabras y frases
  - Estructuración del lenguaje
- Lógico - matemática
  - Reconocimiento de colores
  - Reconocimiento de formas básicas
  - Identificación de conceptos básicos
  - Reconocimiento de tamaños básicos
  - Reconocimiento de posiciones básicas
  - Operaciones de clasificación
  - Operaciones de seriación
  - Operaciones de correspondencia
  - Numeración y algoritmos básicos



**ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009**

La forma de trabajar debe ser flexible, al tiempo que participativa y activa en función de las necesidades de los/as alumnos/as, de su nivel de competencia curricular, de su estilo y ritmo de aprendizaje, de su motivación y de su evolución personal.

La significatividad y funcionalidad presidirá la programación de todas las actividades de los/as alumnos/as.

La temporalización de las actividades se adecuará a las singularidades de cada alumno/a.

La coordinación del maestro/a de apoyo a la integración con la tutora o tutor de cada alumno o alumna con necesidades educativas especiales es fundamental e imprescindible en el proceso de intervención psicopedagógica. Desde el principio hay que trabajar conjuntamente por el bien del alumnado y del éxito de la respuesta educativa.

Los pasos a seguir en la intervención con alumnado de necesidades educativas específicas de apoyo y concretamente con n.e.e. han de comenzar con la valoración de las necesidades educativas especiales que plantea específicamente cada niño o niña. Una vez valoradas las necesidades se establecerán las medidas de atención a la diversidad pertinentes en cada caso (adaptaciones curriculares, programas específicos de apoyo, programas de modificación de conducta, o para trabajar la atención, la motricidad, etc.), la planificación y programación docente de los contenidos y las actividades a trabajar, la organización de los horarios y los momentos y espacios de integración, los recursos y materiales para intervenir, las estrategias para actuar con el alumno o la alumna teniendo en cuenta su estilo y ritmo de aprendizaje y motivación, y los criterios y sistemas de evaluación del proceso educativo y de los progresos y aprendizajes obtenidos por los alumnos y las alumnas teniendo en cuenta su evolución y capacidades personales. También ha de colaborar el resto del equipo docente, como los/as especialistas de música, educación física, etc., para la adecuada integración y participación en las actividades establecidas para cada caso y alumno/a.

Algunas medidas y pautas de intervención a seguir en cada caso son las siguientes:

- (A) 1 alumno con síndrome polimalformativo con retraso escolar principalmente en las áreas instrumentales: (4º B)

Este alumno tiene adaptación curricular poco significativa, afectando a los elementos de acceso al currículo (adaptaciones materiales para la escritura - adaptador para el lápiz -, necesita de monitora para atender sus necesidades fisiológicas e ir al baño cada cierto tiempo por falta de control de esfínter urinario). No precisa de adaptaciones en los elementos básicos del currículo, dado que su desfase curricular es menor a dos cursos académicos. Puede realizar actividades adaptadas para él en cuanto a la metodología y de menor dificultad, considerando las dificultades para la escritura y la necesidad de mayor tiempo para realizar las tareas escolares. También se tendrán en cuenta las dificultades derivadas para participar el área de educación física.

- (B) 1 alumno con trastorno de hiperactividad con problemas de atención: (3º A)

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada [csifrevistad@gmail.com](mailto:csifrevistad@gmail.com)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

Este alumno tiene una adaptación curricular significativa (por tener un desfase curricular superior a un ciclo y presentar problemas de atención que dificultan su normal aprendizaje). Actualmente, gracias a la terapia médica y la intervención psicopedagógica, junto con una clara maduración y desarrollo personal, se muestra más tranquilo en el aula, aunque persisten sus dificultades para concentrarse en las tareas escolares. Por ello, se considera prioritario trabajar la atención y concentración a través de programas específicos.

- (C) 1 alumno y (D) 1 alumna con discapacidad intelectual (uno de ellos presenta retraso en el lenguaje): (5º B y 4º A)

Ambos alumnos salen al aula de apoyo juntos por tener unas necesidades educativas especiales muy similares y poderse compatibilizar las actividades a trabajar. En el caso de la alumna que presenta retraso en el lenguaje se trabaja con la especialista de audición y lenguaje (dislalias y problemas de estructuración del lenguaje). Los dos tienen un aci significativa para trabajar las áreas del currículo, especialmente las instrumentales (lectoescritura, numeración y cálculo).

(El horario se presenta al final del artículo).

#### **Recursos:**

##### **Personales:**

Maestro de Apoyo a la Integración

Monitora de Educación Especial

Tutores/as

E.O.E.: Orientador/a, Logopeda, Médico

Familias



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

**Materiales:**

Material disponible en Aula de Apoyo a la Integración (materiales para trabajar la percepción visual, espacial, auditiva, táctil, memoria, lógica, atención, motricidad fina, lenguaje y comunicación, etc.)

Fichas de trabajo

Biblioteca

Material del Centro

Software educativo empleado en la intervención psicopedagógica:

**Software educativo libre:**

- Suite Educativa de Guadalinx

**Software educativo on line:**

- JClic
- UDICOM (Imprimible) Globalizado-Compensatoria.
- SEIS MIRADAS (Ordenador-Clic). (1º Ciclo de Primaria-Globalizado).

**Software educativo en Cd:**

- *Aprende a leer con Pipo*
- *Ven a jugar con Pipo*
- *Juega con Pipo en la ciudad*
- *Serie Trampolín*
- *Pelusilla*: manejo del ratón, conceptos básicos, cuentos
- *Cazacosas*: conceptos básicos, letras y números





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

**Evaluación:**

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial, en la que se contemplará el estado madurativo y formativo del alumnado, con el fin de adaptar la respuesta educativa a sus necesidades.

La observación directa y sistemática de la evolución de los/as alumnos/as, a lo largo de la intervención, constituirá la técnica principal de evaluación.

El proceso de evaluación será global, continuo y formativo (capacidades-destrezas, valores-actitudes), valorando siempre al alumno/a según sus posibilidades y capacidades.

La promoción del alumnado estará motivada por la propia evolución del alumno o de la alumna, su integración y socialización. No obstante, siempre se tendrá en especial consideración, lo mejor para el desarrollo personal del niño o la niña.

**Horario:**

Sesiones	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	4º A 5º B	3º A	4º B	4º A 5º B	4º A 5º B
2ª	3º A	4º B	4º A 5º B	4º B	3º A
3ª	3º A	4º A 5º B	3º A	3º A	4º B
R	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
4ª	4º B	4º B 5º B	Coordinación	4º A 5º B	Logopedia
5ª	Psicomotricidad	3º A	4º B	3º A	4º B



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 24 – NOVIEMBRE DE 2009

### **Bibliografía:**

Garrido Landívar, J. (1993). *Programación de actividades para la educación especial*. Madrid: CEPE.

García Vidal, J. y Martínez Ponce, Miguel (1990). *Manual para la confección de programas de desarrollo individual*. Madrid: EOS.

### **Autoría**

---

- Nombre y Apellidos: MARÍA JOSÉ ORANTES LÓPEZ
- Centro, localidad, provincia: CEIP MARÍN OCETE, ALFACAR, GRANADA
- E-mail: MAJORANTE@andaluciajunta.es